



HECHO RELEVANTE

Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) comunica la siguiente información relevante, al amparo de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores.

PRISA y su filial SOGECABLE S.A.U. (SOGECABLE) han suscrito en el día de hoy un Acuerdo con TELEFÓNICA, S.A. (TELEFONICA) para la venta de un 21% de su negocio de televisión de pago, que desarrolla a través de la plataforma DIGITAL +. Con carácter previo a la ejecución material del Acuerdo, PRISA procederá a fusionar las dos compañías que desarrollan esta actividad: Canal Satélite Digital S.L. y DTS Distribuidora de Televisión Digital S.A., así como las demás actividades relacionadas.

El importe de la transacción se ha establecido por un valor de los activos (*firm value*) de 2.350 millones de euros, con un ajuste en función de la deuda de la Sociedad. El pago se verificará mediante la amortización total de la deuda subordinada de SOGECABLE, suscrita por Telefónica de Contenidos, S.A.U. en el año 2003, en el marco de la operación de integración de Vía Digital en SOGECABLE, por un importe aproximado de 230 millones de euros y el resto mediante el pago en efectivo. Esta adquisición queda condicionada a la obtención de las autorizaciones pertinentes.

Asimismo, ambas compañías han suscrito un acuerdo de accionistas que regulará los principios de gestión de esta compañía tras la toma de participación de TELEFÓNICA y que contempla la incorporación de TELEFÓNICA al Consejo de Administración de la nueva Sociedad.

PRISA y TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. han suscrito igualmente un Acuerdo Marco de Colaboración con la finalidad de explorar posibles ámbitos de cooperación en el desarrollo audiovisual y otros servicios de ambas compañías en España.

Madrid, 25 de noviembre de 2009.